

ACTA #17.

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA VEINTIOCHO DE MAYO DE DOS MIL VEINTICUATRO, CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO PERIODO ORDINARIO DE SESIONES DEL TERCER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL DE LA SEXAGÉSIMA OCTAVA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE CHIAPAS.

ACTA #17.

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA VEINTIOCHO DE MAYO DE DOS MIL VEINTICUATRO, CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO PERIODO ORDINARIO DE SESIONES DEL TERCER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL DE LA SEXAGÉSIMA OCTAVA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE CHIAPAS.

DIPUTADA PRESIDENTA

SONIA CATALINA ÁLVAREZ

En la Ciudad de Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, siendo las doce horas con cuarenta y cuatro minutos del día VEINTIOCHO DE MAYO DE DOS MIL VEINTICUATRO, se reunieron en la Sala de Sesiones "Sergio Armando Valls Hernández" del Honorable Congreso del Estado, con el objeto de celebrar Sesión Ordinaria del Segundo Periodo Ordinario de Sesiones, correspondiente al Tercer Año de Ejercicio Constitucional de la Sexagésima Octava Legislatura del Congreso del Estado; la Diputada Presidenta, Sonia Catalina Álvarez expresó: "VA A DAR INICIO LA PRESENTE SESIÓN ORDINARIA, SOLICITO A LA SECRETARÍA DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS, ABRA EL SISTEMA ELECTRÓNICO, HASTA POR 2 MINUTOS PARA QUE LAS DIPUTADAS Y LOS DIPUTADOS REGISTREN SU ASISTENCIA".- En ese momento la Secretaría de Servicios Parlamentarios dio cumplimiento a lo solicitado y una vez transcurrido el tiempo; la Diputada Presidenta agregó: "SOLICITO A LA SECRETARÍA, CIERRE EL SISTEMA ELECTRÓNICO".- En ese momento la Secretaría de Servicios Parlamentarios dio cumplimiento a lo solicitado e imprimió la lista de asistencia de las diputadas y diputados, la cual corre agregada como parte integral del acta. Así mismo se hace constar la asistencia de las siguientes legisladoras: Diputada Martha Guadalupe Martínez Ruíz y Diputada Paola Villamonte Pérez, quienes no se registraron por medio del sistema electrónico. Obran en poder de esta Secretaría las licencias de los siguientes legisladores: Diputada Citlaly Isabel de León Villard, Diputado Efrén Espinosa Gordillo, Diputada Floralma Gómez Santiz, Diputada Alejandra Stefany Martínez Coutiño, Diputado Agustín Ruiz Mendoza, Diputada María de los Ángeles Trejo Huerta y Diputado Enrique Zamora Morlet.- Seguidamente la Diputada Presidenta dijo: "HABIENDO QUÓRUM DE VEINTIOCHO DIPUTADAS Y DIPUTADOS SE ABRE LA SESIÓN". (Tocó el Timbre) y agregó: "CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN LA FRACCIÓN DÉCIMA SEGUNDA DEL ARTÍCULO 20 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE ESTE PODER LEGISLATIVO, SOLICITO A LA DIPUTADA SECRETARIA, YOLANDA DEL ROSARIO CORREA GONZÁLEZ, HAGA DEL CONOCIMIENTO DE LA ASAMBLEA EL ORDEN DEL DÍA DE LA PRESENTE SESIÓN".- La Diputada Secretaria dio cumplimiento a lo solicitado y expresó: EL ORDEN DEL DÍA DE LA PRESENTE SESIÓN ORDINARIA ES EL SIGUIENTE: ---

1. LECTURA Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA EL 23 DE MAYO DEL 2024.-----
2. LECTURA, DISCUSIÓN Y VOTACIÓN DEL DICTAMEN QUE PRESENTAN LAS COMISIONES UNIDAS DE GOBERNACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES, DE MOVILIDAD, COMUNICACIONES Y TRANSPORTES, RELATIVO A LA INICIATIVA DE DECRETO POR EL QUE SE ADICIONA LA FRACCIÓN XVII AL ARTÍCULO 9 DE LA CONSTITUCIÓN

POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE CHIAPAS; RELACIONADA A RECONOCER A LA MOVILIDAD DE LAS PERSONAS, COMO UN DERECHO INDIVIDUAL, MISMO QUE DEBE DARSE EN CONDICIONES DE SEGURIDAD, ACCESIBILIDAD, SOSTENIBILIDAD, CALIDAD E INCLUSIÓN. -----

3. LECTURA, DISCUSIÓN Y VOTACIÓN DEL DICTAMEN QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE HACIENDA, RELATIVO AL EXPEDIENTE PRESENTADO POR EL HONORABLE AYUNTAMIENTO DE SALTO DE AGUA, CHIAPAS, POR MEDIO DEL CUAL SOLICITA AUTORIZACIÓN PARA DESINCORPORAR DEL PATRIMONIO MUNICIPAL UNA SUPERFICIE DE TERRENO DE 4,999,79 METROS CUADRADOS, UBICADO EN CARRETERA SALTO DE AGUA-FRANCISCO. I. MADERO, COLONIA EMILIANO ZAPATA, DE DICHO MUNICIPIO, PARA ENAJENARLO VÍA DONACIÓN A FAVOR DEL INSTITUTO NACIONAL DEL SUELO SUSTENTABLE, EL CUAL EN COADYUVANCIA CON LA COMISIÓN NACIONAL DE VIVIENDA, REALIZARÁN LOS TRÁMITES NECESARIOS PARA LA LOTIFICACIÓN, INDIVIDUALIZACIÓN Y ESCRITURACIÓN DE DICHO PREDIO, EN FAVOR DE LAS 84 FAMILIAS QUE SON DE ESCASOS RECURSOS, RELACIONADAS CON LA LIBERACIÓN DEL DERECHO DE VÍA, A QUIENES LES EDIFICARÁN VIVIENDA EN ESE ESPACIO. -----
4. LECTURA, DISCUSIÓN Y VOTACIÓN DEL DICTAMEN QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE HACIENDA, RELATIVO AL EXPEDIENTE PRESENTADO POR EL HONORABLE AYUNTAMIENTO DE TUXTLA GUTIÉRREZ, CHIAPAS, POR MEDIO DEL CUAL SOLICITA AUTORIZACIÓN PARA DESINCORPORAR DEL PATRIMONIO MUNICIPAL UNA SUPERFICIE DE TERRENO DE 3,589.2957 METROS CUADRADOS, PARA ENAJENARLO VÍA DONACIÓN A FAVOR DEL SISTEMA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE TUXTLA GUTIÉRREZ, CHIAPAS, DONDE SE ENCUENTRA LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES, UBICADO EN LA MANZANA 21, AVENIDA DEL MANZANO, ESQUINA CALLE DE LAS MALVAS, DEL FRACCIONAMIENTO REAL DEL BOSQUE I, DE ESTA CIUDAD. -----
5. LECTURA DEL OFICIO SIGNADO POR LA CIUDADANA VICTORIA CECILIA FLORES PÉREZ, SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO, POR MEDIO DEL CUAL REMITE A ESTA SOBERANIA POPULAR, INICIATIVA DE LEY PARA LA ADAPTACIÓN Y MITIGACIÓN ANTE EL CAMBIO CLIMÁTICO EN EL ESTADO DE CHIAPAS. -----
6. LECTURA DEL OFICIO SIGNADO POR EL LICENCIADO FELIPE HERNÁNDEZ VÁZQUEZ, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DE OSTUACÁN, CHIAPAS, POR MEDIO DEL CUAL SOLICITA PRORROGAR EL PLAZO PARA LA REGULARIZACIÓN, PREVISTO EN EL DECRETO NÚMERO 289 DE FECHA 12 DE AGOSTO DEL 2015, POR EL QUE SE AUTORIZÓ LA DESINCORPORACIÓN DEL PATRIMONIO MUNICIPAL DE UNA SUPERFICIE DE 20,664.746 METROS CUADRADOS, DISTRIBUIDOS EN 87 LOTES PARA ENAJENARLOS VÍA DONACIÓN A FAVOR DE IGUAL NÚMERO DE PERSONAS DE ESCASOS RECURSOS ECONÓMICOS, CON EL OBJETO DE PROMOVER EL ORDENAMIENTO Y REGULARIZACIÓN DE LA TENENCIA DE LA TIERRA; LOTES UBICADOS EN LA COLONIA INDEPENDENCIA, DE ESE MUNICIPIO. -----

7. ASUNTOS GENERALES. -----

Acto seguido la Diputada Secretaria dijo: "ESTA DADO A CONOCER EL ORDEN DEL DÍA DE LA PRESENTE SESIÓN, DIPUTADA PRESIDENTA".- Posteriormente la Diputada Presidenta agregó: "GRACIAS, DIPUTADA SECRETARIA". "HONORABLE ASAMBLEA CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 18 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE ESTE HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO, ESTA PRESIDENCIA SE PERMITE PROPONER QUE SE DISPENSE EL TRÁMITE DE LA LECTURA DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR, YA QUE NOS FUE REPARTIDA CON ANTERIORIDAD A CADA UNA DE LAS COMPAÑERAS LEGISLADORAS Y LOS COMPAÑEROS LEGISLADORES. EN VOTACIÓN ECONÓMICA, SE PREGUNTA A LA HONORABLE ASAMBLEA SI SE APRUEBA LA DISPENSA DE LA LECTURA DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR".- En ese momento los legisladores presentes levantaron la mano votando por la afirmativa de la propuesta, seguidamente la Diputada Presidenta expresó: "LOS QUE ESTÉN POR LA NEGATIVA, SÍRVANSE MANIFESTARLO LEVANTANDO LA MANO".- Ningún legislador levantó la mano, acto seguido la Diputada Presidenta manifestó: "APROBADA SE DISPENSA LA LECTURA DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR". "CON FUNDAMENTO EN LA FRACCIÓN PRIMERA DEL ARTÍCULO 34 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE ESTE PROPIO CONGRESO DEL ESTADO; SOMETEREMOS A SU APROBACIÓN EL ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA EL DÍA 23 DE MAYO DE 2024. CON RELACIÓN AL NUMERAL 136 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE ESTE HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO, EN VOTACIÓN ECONÓMICA SE PREGUNTA A LA HONORABLE ASAMBLEA SI SE APRUEBA EL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR. LAS LEGISLADORAS Y LOS LEGISLADORES QUE ESTÉN POR LA AFIRMATIVA SÍRVANSE MANIFESTARLO LEVANTANDO LA MANO".- En ese momento los legisladores presentes levantaron la mano votando por la afirmativa del acta de la sesión anterior, seguidamente la Diputada Presidenta expresó: "LOS QUE ESTÉN POR LA NEGATIVA, SÍRVANSE MANIFESTARLO LEVANTANDO LA MANO".- Ningún legislador levantó la mano, enseguida la Diputada Presidenta dijo: "ESTÁ APROBADA EL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR".-----

Seguidamente la Diputada Presidenta expresó: "HONORABLE ASAMBLEA... LAS COMISIONES UNIDAS DE GOBERNACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES, DE MOVILIDAD, COMUNICACIONES Y TRANSPORTES PRESENTAN DICTAMEN, RELATIVO A LA INICIATIVA DE DECRETO POR EL QUE SE ADICIONA LA FRACCIÓN XVII AL ARTÍCULO 9 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE CHIAPAS; RELACIONADA A RECONOCER A LA MOVILIDAD DE LAS PERSONAS, COMO UN DERECHO INDIVIDUAL, MISMO QUE DEBE DARSE EN CONDICIONES DE SEGURIDAD, ACCESIBILIDAD, SOSTENIBILIDAD, CALIDAD E INCLUSIÓN. POR LO QUE SOLICITO A LA DIPUTADA SECRETARIA, KARINA MARGARITA DEL RÍO ZENTENO, DE LECTURA A LOS PUNTOS RESOLUTIVOS DEL DICTAMEN".- La legisladora dio lectura al dictamen de referencia, del cual se transcribe el siguiente resolutivo.-----

A las Comisiones Unidas de Gobernación y Puntos Constitucionales, de Movilidad, Comunicaciones y Transportes, de la Sexagésima Octava Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Chiapas; les fue turnada para su estudio y dictamen la **Iniciativa de Decreto por el que se adiciona la fracción XVI al artículo 9 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Chiapas**; relacionada a reconocer a la movilidad de las personas, como un derecho individual, mismo que debe darse en condiciones de seguridad, accesibilidad, sostenibilidad, calidad e inclusión; y- Con fundamento en los artículos 32 y 39 fracciones I, y IX de la Ley Orgánica del

Congreso del Estado y 80 del Reglamento Interior de este Poder Legislativo, los Integrantes de las suscritas comisiones, sometemos a consideración del Pleno de esta Honorable Asamblea el siguiente: -----

----- **RESOLUTIVO:** -----

Resolutivo Único: Es de aprobarse, la Iniciativa de Decreto por el que se adiciona la fracción XVII al artículo 9 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Chiapas; en materia de movilidad y seguridad vial.-----

Artículo Único: Se adiciona la fracción XVII al artículo 9 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Chiapas, en materia de movilidad y seguridad vial, para quedar como sigue: -----

Artículo 9. El Estado de Chiapas ... -----

I a la XVI... -----

XVII. La movilidad en condiciones de seguridad vial, accesibilidad, eficiencia, sostenibilidad, calidad, inclusión e igualdad. -----

----- **TRANSITORIOS** -----

Artículo Primero.- El presente Decreto entrará en vigor al día siguiente al de su publicación en el Periódico Oficial. -----

Artículo Segundo.- Se derogan todas las disposiciones que se opongan a lo dispuesto en el presente Decreto. -----

El Ejecutivo del Estado dispondrá se publique, circule y se dé el debido cumplimiento al presente Decreto. -----

Así lo resolvieron y dictaminaron por Unanimidad de votos de los Diputados y Diputadas presentes de la Comisiones Unidas de Gobernación y Puntos Constitucionales y de Movilidad, Comunicaciones y Transportes de la Sexagésima Octava Legislatura Constitucional del Estado de Chiapas, reunidos en el Honorable Congreso del Estado, en la Ciudad de Tuxtla Gutiérrez, Chiapas; a los 21 días del mes de mayo de 2024. -----

Al finalizar su lectura la Diputada Secretaria expresó: “ESTA LEÍDO EL DICTAMEN, DIPUTADA PRESIDENTA”.- En ese momento la Diputada Presidenta dijo: “GRACIAS, DIPUTADA SECRETARIA”. “ESTÁ A DISCUSIÓN EL DICTAMEN PRESENTADO, SI ALGUNA O ALGUNO DE LOS LEGISLADORES DESEA HACER USO DE LA PALABRA PARA ARGUMENTAR EN CONTRA O A FAVOR DEL MISMO, SÍRVANSE MANIFESTARLO EN ESTE MOMENTO LEVANTANDO LA MANO”.- En ese momento la Diputada Leticia Albores Ruíz, solicitó el uso de la palabra, en ese momento la Diputada Presidenta preguntó: ¿EN QUÉ SENTIDO SU PARTICIPACIÓN DIPUTADA LETICIA ALBORES RUÍZ? En ese momento la Diputada respondió: “A FAVOR”, enseguida la Diputada Presidenta agregó: “CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 115 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE ESTE PODER LEGISLATIVO, SE CONCEDE EL USO DE LA PALABRA A LA DIPUTADA LETICIA ALBORES RUÍZ, HASTA POR 5 MINUTOS PARA ARGUMENTAR A FAVOR DEL DICTAMEN QUE SE DISCUTE”.- La legisladora hizo uso de la tribuna (cuya intervención será insertada en el Diario de los Debates) y expresó: Con su venia presidenta, a los medios de comunicación, a mis compañeros diputados y diputadas, al pueblo de Chiapas, tengan cada uno de ustedes muy buenas tardes. La Comisión Nacional de Derechos Humanos en México, describe al derecho humano como, “el conjunto de prerrogativas sustentadas en la dignidad humana, cuya realización efectiva resulta indispensable para el desarrollo integral de cada persona. Este conjunto de prerrogativas se encuentra establecido dentro del orden jurídico nacional, en nuestra Constitución Política General, Tratados Internacionales y de las leyes”. El artículo 1º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, establece la obligatoriedad del

Estado para hacer efectivos los Derechos Humanos. En este sentido, uno de los grandes pendientes que tenemos como soberanía legislativa, es considerar en nuestra constitución local, "el derecho de todas las personas y de la sociedad, a la coexistencia de una gran variedad de formas de movilidad, que respondan a los diversos modos de vida y actividades que la conforman, las cuales deben permitir la satisfacción de necesidades y el desarrollo de la población en su conjunto, tomando en consideración la protección al ambiente y las condiciones más amplias de inclusión para todas las personas sin excepción". Tal, como lo describe el "Centro de Investigaciones Aplicadas en Materia de los Derechos Humanos de la Universidad Nacional Autónoma de México". Son muchas las entidades colegiadas que concluyen en un mismo sentido; garantizar la protección de la movilidad de las personas, en condiciones de seguridad, accesibilidad, sostenibilidad, calidad e inclusión. A nivel nacional ya se cuentan con avances significativos en términos de la materia; es casi la mitad del país, este derecho ya se encuentra incluido dentro de las garantías individuales de las personas. Si bien es cierto, que contamos con la Ley de Movilidad y Transporte del Estado de Chiapas, expedida mediante periódico oficial 134, de fecha 28 de octubre de 2020; esta, no se encuentra armonizada con la Ley General de Movilidad y Seguridad Vial; mucho menos, incluido "el derecho a la movilidad" dentro de nuestra Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Chiapas. Por lo cual, para estar en un ordenamiento jerárquico efectivo, retomando lo anteriormente expuesto, así como los considerandos descritos en el párrafo primero y párrafo segundo de nuestra constitución local, que a la letra dicen: Párrafo uno: El artículo 45, fracción I, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Chiapas, faculta al Honorable Congreso del Estado a legislar en las materias que no están reservadas al Congreso de la Unión, así como en aquellas en que existan facultades concurrentes, conforme a las leyes federales. Párrafo dos: La Constitución de Chiapas es la ley del Estado que debe reflejar la evolución de su sociedad, de sus valores y cultura, así como el modelo de sus instituciones. Es, sin duda, la norma más importante del Estado. Por ello, en este momento histórico, el Poder Legislativo, como natural responsable de interpretar las principales reivindicaciones sociales y de crear, y mantener el orden jurídico congruente con los desafíos actuales, ha asumido el compromiso de mantenerla actualizada. Por lo anteriormente expuesto, compañeras y compañeros legisladores, pongo a su consideración la aprobación del dictamen que sometemos a votación; no dudando que con su apoyo tendremos la oportunidad de poner a Chiapas en sintonía nacional. Es cuanto diputada presidenta.- Al finalizar la intervención de la legisladora, la Diputada Presidenta agregó: "EN CUMPLIMIENTO AL ARTÍCULO 133 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE ESTE PROPIO PODER LEGISLATIVO PROCEDEREMOS A SOMETER A VOTACIÓN NOMINAL EL DICTAMEN PRESENTADO. POR LO QUE SOLICITO A LA SECRETARÍA DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS, ABRA EL SISTEMA ELECTRÓNICO, HASTA POR UN TIEMPO MÁXIMO DE 2 MINUTOS PARA QUE LAS DIPUTADAS Y LOS DIPUTADOS EMITAN SU VOTO".- En ese momento la Secretaría de Servicios Parlamentarios dio cumplimiento a lo solicitado y una vez transcurrido el tiempo, la Diputada Presidenta agregó: "SOLICITO A LA SECRETARÍA, CIERRE EL SISTEMA ELECTRÓNICO".- En ese momento la Secretaría de Servicios Parlamentarios dio cumplimiento a lo solicitado e imprimió la lista donde emitieron su voto los diputados, la cual corre agregada como parte integral del acta.- Seguidamente la Diputada Presidenta agregó: "SOLICITO A LA DIPUTADA SECRETARIA, KARINA MARGARITA DEL RÍO ZENTENO, SE SIRVA VERIFICAR SI FALTA ALGÚN DIPUTADO POR EMITIR SU VOTO".- En ese momento la Diputada Secretaria dio cumplimiento a lo solicitado y agregó: "SE

PREGUNTA A LA HONORABLE ASAMBLEA SI FALTA ALGÚN LEGISLADOR POR EMITIR SU VOTO".- Ningún legislador levantó la mano, enseguida la Diputada Secretaria agregó: "NO FALTA NINGÚN LEGISLADOR POR EMITIR SU VOTO, DIPUTADA PRESIDENTA".- Seguidamente la Diputada Presidenta agregó: "GRACIAS, DIPUTADA SECRETARIA". "APROBADO CON TREINTA Y UN VOTOS A FAVOR, EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 124 FRACCIÓN SEGUNDA DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA LOCAL, SE ORDENA LA PUBLICACIÓN DE LA MINUTA PROYECTO DE DECRETO EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO. DE IGUAL MANERA COMUNÍQUESE DE INMEDIATO A LOS AYUNTAMIENTOS DEL ESTADO, CON COPIA DE DICHA MINUTA PARA LOS EFECTOS DEL ARTÍCULO 124 FRACCIÓN TERCERA DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA LOCAL". "SE INSTRUYE A LA SECRETARÍA DE ESTA MESA DIRECTIVA, A EFECTO DE QUE VERIFIQUE EL SENTIDO DE LA VOTACIÓN DE LOS AYUNTAMIENTOS QUE DEN RESPUESTA A LA MISMA Y SE PROPONGA LA DECLARATORIA CORRESPONDIENTE".-----

Seguidamente la Diputada Presidenta expresó: "HONORABLE ASAMBLEA LA COMISIÓN DE HACIENDA, PRESENTA DICTAMEN, RELATIVO AL EXPEDIENTE PRESENTADO POR EL HONORABLE AYUNTAMIENTO DE SALTO DE AGUA, CHIAPAS, POR MEDIO DEL CUAL SOLICITA AUTORIZACIÓN PARA DESINCORPORAR DEL PATRIMONIO MUNICIPAL UNA SUPERFICIE DE TERRENO Y ENAJENARLO VÍA DONACIÓN A FAVOR DEL INSTITUTO NACIONAL DEL SUELO SUSTENTABLE, EL CUAL EN COADYUVANCIA CON LA COMISIÓN NACIONAL DE VIVIENDA, REALIZARÁN LOS TRÁMITES NECESARIOS PARA LA LOTIFICACIÓN, INDIVIDUALIZACIÓN Y ESCRITURACIÓN DE DICHO PREDIO, EN FAVOR DE LAS 84 FAMILIAS QUE SON DE ESCASOS RECURSOS, RELACIONADAS CON LA LIBERACIÓN DEL DERECHO DE VÍA, A QUIENES LES EDIFICARÁN VIVIENDA EN ESE ESPACIO...POR LO QUE SOLICITO A LA DIPUTADA SECRETARIA, YOLANDA DEL ROSARIO CORREA GONZÁLEZ, DE LECTURA A LOS PUNTOS RESOLUTIVOS DEL DICTAMEN".- La legisladora dio lectura al dictamen de referencia, del cual se transcriben los siguientes resolutivos.---
Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 32, Fracción IV y 39, Fracción IV, de la Ley Orgánica del Congreso del Estado, a la Comisión de Hacienda le fue turnado para su estudio y dictamen, el expediente técnico presentado por el Honorable Ayuntamiento Constitucional de **Salto de Agua, Chiapas**, por medio del cual solicita autorización para desincorporar del patrimonio municipal, una superficie de terreno de 4,999.79 metros cuadrados, ubicado en Carretera Salto de Agua-Francisco I Madero, Colonia Emiliano Zapata, de dicho Municipio, para enajenarlo vía donación a favor del Instituto Nacional del Suelo Sustentable (INSUS), el cual en coadyuvancia con la Comisión Nacional de Vivienda, realizarán los trámites necesarios para la lotificación, individualización y escrituración de dicho predio, en favor de las 84 familias que son de escasos recursos, relacionadas con la liberación del derecho de vía, a quienes les edificarán viviendas en ese espacio; y, -----

----- D i c t a m e n -----

Resolutivo Primero.- Es de autorizarse al Honorable Ayuntamiento Constitucional de Salto de Agua, Chiapas, para desincorporar del patrimonio municipal, una superficie de terreno de 4,999.79 metros cuadrados, ubicado en Carretera Salto de Agua-Francisco I Madero, Colonia Emiliano Zapata, de dicho Municipio, para enajenarlo vía donación a favor del Instituto Nacional del Suelo Sustentable (INSUS), el cual en coadyuvancia con la Comisión Nacional de Vivienda, realizarán los trámites necesarios para la lotificación, individualización y escrituración de dicho predio, en favor de las 84

familias que son de escasos recursos, relacionadas con la liberación del derecho de vía, a quienes les edificarán viviendas en ese espacio. -----

Resolutivo Segundo.- Es condición expresa que la superficie de terreno de 4,999.79 metros cuadrados, objeto del presente ordenamiento legal, deberá destinarse única y exclusivamente vía donación a favor del Instituto Nacional del Suelo Sustentable (INSUS), el cual en coadyuvancia con la Comisión Nacional de Vivienda, realizarán los trámites necesarios para la lotificación, individualización y escrituración de dicho predio, en favor de las 84 familias que son de escasos recursos, relacionadas con la liberación del derecho de vía, a quienes les edificarán viviendas en ese espacio, debiendo realizarlo en un plazo no mayor de un año, contado a partir de la presente autorización, en caso contrario el predio se revertirá con todas las mejoras y acciones al Patrimonio Municipal. -----

Resolutivo Tercero.- El Honorable Ayuntamiento Municipal de Salto de Agua, Chiapas, deberá informar en su oportunidad al Honorable Congreso del Estado o a la Comisión Permanente en su caso, del uso que haga de la presente autorización. -----

Resolutivo Cuarto.- La presente autorización no exime del fincamiento de responsabilidades que pueda realizar la Auditoría Superior del Estado por las irregularidades que cometa el Ayuntamiento de cuenta, que tengan relación con el presente asunto. -----

Resolutivo Quinto.- Es de comunicarse la presente autorización al Ayuntamiento de referencia para los efectos legales conducentes. -----

Así lo resolvieron y dictaminaron por Unanimidad de votos, los Diputados y Diputadas presentes de la Comisión de Hacienda de la Sexagésima Octava Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Chiapas, en reunión de trabajo celebrada en el Honorable Congreso del Estado, en la Ciudad de Tuxtla Gutiérrez, a los 16 días del mes de Mayo del 2024. -----

Al finalizar su lectura la Diputada Secretaria expresó: "ESTA LEÍDO EL DICTAMEN, DIPUTADA PRESIDENTA". - En ese momento la Diputada Presidenta dijo: "GRACIAS, DIPUTADA SECRETARIA". "ESTÁ A DISCUSIÓN EL DICTAMEN PRESENTADO, SI ALGUNA O ALGUNO DE LOS LEGISLADORES DESEA HACER USO DE LA PALABRA PARA ARGUMENTAR EN CONTRA O A FAVOR DEL MISMO, SÍRVANSE MANIFESTARLO EN ESTE MOMENTO LEVANTANDO LA MANO".- En ese momento el Diputado Felipe de Jesús Granda Pastrana, solicitó el uso de la palabra, en ese momento la Diputada Presidenta preguntó: ¿EN QUÉ SENTIDO SU PARTICIPACIÓN DIPUTADO FELIPE DE JESÚS GRANDA PASTRANA? En ese momento el Diputado respondió: "A FAVOR", enseguida la Diputada Presidenta agregó: "CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 115 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE ESTE PODER LEGISLATIVO, SE CONCEDE EL USO DE LA PALABRA AL DIPUTADO FELIPE DE JESÚS GRANDA PASTRANA, HASTA POR 5 MINUTOS PARA ARGUMENTAR A FAVOR DEL DICTAMEN QUE SE DISCUTE".- El legislador hizo uso de la tribuna (cuya intervención será insertada en el Diario de los Debates) y expresó: Buenas tardes compañeros legisladores, amigos de los medios de comunicación y personas que están de visita aquí en el Congreso del Estado, con su permiso presidenta, pues más que todo para aclarar muy brevemente, aquí se habla de que este es un canje que están haciendo unas personas de unos predios que se les hará una donación a través de SEDATU, y la intención es y se habla de un derecho de vía a lo mejor lo que quiero es aclarar. Es un derecho de vía ya que estas personas están asentadas sobre el trazo que hay de la línea K del corredor inter oceánico del Istmo de Tehuantepec, es una línea que esta el proyecto de hacerlo a Palenque, que va a conectar a Chiapas, entonces es parte de los trabajos que se están haciendo de

planeación para este proyecto de esta línea del tren y tal vez lo van a estar viviendo en algunas otras zonas, otros municipios más donaciones que se te tengan que hacer porque tal vez haya personas asentadas donde se tiene proyectado que pasen estas vías de tren, entonces esto es lo que quería aclarar. Es cuanto presidenta.- Al finalizar la intervención del legislador, la Diputada Presidenta agregó: "EN CUMPLIMIENTO AL ARTÍCULO 133 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE ESTE PROPIO PODER LEGISLATIVO PROCEDEREMOS A SOMETER A VOTACIÓN NOMINAL EL DICTAMEN PRESENTADO. POR LO QUE SOLICITO A LA SECRETARÍA DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS, ABRA EL SISTEMA ELECTRÓNICO, HASTA POR UN TIEMPO MÁXIMO DE 2 MINUTOS PARA QUE LAS DIPUTADAS Y LOS DIPUTADOS EMITAN SU VOTO".- En ese momento la Secretaría de Servicios Parlamentarios dio cumplimiento a lo solicitado y una vez transcurrido el tiempo, la Diputada Presidenta agregó: "SOLICITO A LA SECRETARÍA, CIERRE EL SISTEMA ELECTRÓNICO".- En ese momento la Secretaría de Servicios Parlamentarios dio cumplimiento a lo solicitado e imprimió la lista donde emitieron su voto los diputados, la cual corre agregada como parte integral del acta.- Seguidamente la Diputada Presidenta agregó: "SOLICITO A LA DIPUTADA SECRETARIA, YOLANDA DEL ROSARIO CORREA GONZÁLEZ, SE SIRVA VERIFICAR SI FALTA ALGÚN DIPUTADO POR EMITIR SU VOTO".- En ese momento la Diputada Secretaria dio cumplimiento a lo solicitado y agregó: "SE PREGUNTA A LA HONORABLE ASAMBLEA SI FALTA ALGÚN LEGISLADOR POR EMITIR SU VOTO".- Ningún legislador levantó la mano, enseguida la Diputada Secretaria agregó: "NO FALTA NINGÚN LEGISLADOR POR EMITIR SU VOTO, DIPUTADA PRESIDENTA".- Seguidamente la Diputada Presidenta agregó: "GRACIAS, DIPUTADA SECRETARIA". "APROBADO CON TREINTA Y UN VOTOS A FAVOR, CÓRRANSE LOS TRÁMITES LEGISLATIVOS CORRESPONDIENTES".-----

Seguidamente la Diputada Presidenta expresó: "HONORABLE ASAMBLEA LA COMISIÓN DE HACIENDA, PRESENTA DICTAMEN, RELATIVO AL EXPEDIENTE PRESENTADO POR EL HONORABLE AYUNTAMIENTO DE TUXTLA GUTIÉRREZ, CHIAPAS, POR MEDIO DEL CUAL SOLICITA AUTORIZACIÓN PARA DESINCORPORAR DEL PATRIMONIO MUNICIPAL UNA SUPERFICIE DE TERRENO Y ENAJENARLO VÍA DONACIÓN A FAVOR DEL SISTEMA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE TUXTLA GUTIÉRREZ, CHIAPAS, DONDE SE ENCUENTRA LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES. POR LO QUE SOLICITO A LA DIPUTADA SECRETARIA, KARINA MARGARITA DEL RÍO ZENTENO, DE LECTURA A LOS PUNTOS RESOLUTIVOS DEL DICTAMEN".- La legisladora dio lectura al dictamen de referencia, del cual se transcriben los siguientes resolutivos.-----

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 32, fracción IV y 39 fracción IV, de la Ley Orgánica del Congreso del Estado, a la Comisión de Hacienda le fue turnado para su estudio y dictamen, el expediente técnico presentado por el Honorable Ayuntamiento Constitucional de **Tuxtla Gutiérrez, Chiapas**, por medio del cual solicita autorización para desincorporar del patrimonio municipal, una superficie de terreno de 3,589.2957 metros cuadrados, para enajenarlo vía donación a favor del Sistema Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, donde se encuentra la planta de tratamiento de aguas residuales, ubicado en la manzana 21, Avenida del Manzano, esquina Calle de las Malvas, del Fraccionamiento Real del Bosque I, de esta Ciudad; y, -----

----- D i c t a m e n -----

Resolutivo Primero.- Es de autorizarse al Honorable Ayuntamiento Constitucional de

Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, para desincorporar del patrimonio municipal, una superficie de terreno de 3,589.2957 metros cuadrados, para enajenarlo vía donación a favor del Sistema Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, donde se encuentra la planta de tratamiento de aguas residuales, ubicado en la manzana 21, Avenida del Manzano, esquina Calle de las Malvas, del Fraccionamiento Real del Bosque I, de esta Ciudad. Con los antecedentes de propiedad, así como las medidas y colindancias del inmueble, descritos en el considerando único del presente dictamen. -----

Resolutivo Segundo.- Es condición expresa que los 3,589.2957 metros cuadrados de terreno objeto del presente ordenamiento legal, deberá destinarse única y exclusivamente vía donación a favor del Sistema Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, donde se encuentra la planta de tratamiento de aguas residuales, debiendo regularizar en un plazo no mayor de un año, contado a partir de la presente autorización, en caso contrario el predio se revertirá con todas las mejoras y acciones al Patrimonio Municipal. -----

Resolutivo Tercero.- Es de autorizarse al Presidente y a la Síndica Municipal del Ayuntamiento Constitucional de Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, para que una vez expedido el instrumento Jurídico de propiedad correspondiente, procedan a inscribirlo ante el Registro Público de la Propiedad y de Comercio del Distrito Judicial al que corresponda.

Resolutivo Cuarto.- El Honorable Ayuntamiento Municipal de Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, deberá informar en su oportunidad al Honorable Congreso del Estado o a la Comisión Permanente en su caso, del uso que haga de la presente autorización. -----

Resolutivo Quinto.- La presente autorización no exime del fincamiento de responsabilidades que pueda realizar la Auditoría Superior del Estado, por las irregularidades que cometa el Ayuntamiento de cuenta, que tengan relación con el presente asunto. -----

Resolutivo Sexto.- Es de comunicarse la presente autorización al Ayuntamiento de referencia, para los efectos conducentes. -----

Así lo resolvieron y dictaminaron por Unanimidad de votos, los diputados y diputadas presentes de la Comisión de Hacienda de la Sexagésima Octava Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Chiapas, en reunión de trabajo celebrada en el Honorable Congreso del Estado, en la Ciudad de Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, a los 16 días del mes de Mayo del 2024. -----

Al finalizar su lectura la Diputada Secretaria expresó: "ESTA LEÍDO EL DICTAMEN, DIPUTADA PRESIDENTA".- En ese momento la Diputada Presidenta dijo: "GRACIAS, DIPUTADA SECRETARIA". "ESTÁ A DISCUSIÓN EL DICTAMEN PRESENTADO, SI ALGUNA O ALGUNO DE LOS LEGISLADORES DESEA HACER USO DE LA PALABRA PARA ARGUMENTAR EN CONTRA O A FAVOR DEL MISMO, SÍRVANSE MANIFESTARLO EN ESTE MOMENTO LEVANTANDO LA MANO".- Ningún legislador solicitó el uso de la palabra para argumentar en contra o a favor del dictamen presentado, enseguida la Diputada Presidenta agregó: "EN CUMPLIMIENTO AL ARTÍCULO 133 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE ESTE PROPIO PODER LEGISLATIVO PROCEDEREMOS A SOMETER A VOTACIÓN NOMINAL EL DICTAMEN PRESENTADO. POR LO QUE SOLICITO A LA SECRETARÍA DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS, ABRA EL SISTEMA ELECTRÓNICO, HASTA POR UN TIEMPO MÁXIMO DE 2 MINUTOS PARA QUE LAS DIPUTADAS Y LOS DIPUTADOS EMITAN SU VOTO".- En ese momento la Secretaría de Servicios Parlamentarios dio cumplimiento a lo solicitado y una vez transcurrido el tiempo, la Diputada Presidenta agregó: "SOLICITO A LA SECRETARÍA, CIERRE EL SISTEMA ELECTRÓNICO".- En ese momento la Secretaría de Servicios Parlamentarios dio

cumplimiento a lo solicitado e imprimió la lista donde emitieron su voto los diputados, la cual corre agregada como parte integral del acta.- Seguidamente la Diputada Presidenta agregó: "SOLICITO A LA DIPUTADA SECRETARIA, KARINA MARGARITA DEL RÍO ZENTENO, SE SIRVA VERIFICAR SI FALTA ALGÚN DIPUTADO POR EMITIR SU VOTO".- En ese momento la Diputada Secretaria dio cumplimiento a lo solicitado y agregó: "SE PREGUNTA A LA HONORABLE ASAMBLEA SI FALTA ALGÚN LEGISLADOR POR EMITIR SU VOTO".- Ningún legislador levantó la mano, enseguida la Diputada Secretaria agregó: "NO FALTA NINGÚN LEGISLADOR POR EMITIR SU VOTO, DIPUTADA PRESIDENTA".- Seguidamente la Diputada Presidenta agregó: "GRACIAS, DIPUTADA SECRETARIA". "APROBADO CON TREINTA Y UN VOTOS A FAVOR, CÓRRANSE LOS TRÁMITES LEGISLATIVOS CORRESPONDIENTES". -----

Seguidamente la Diputada Presidenta expresó: "HONORABLE ASAMBLEA RECIBIMOS OFICIO SIGNADO POR LA CIUDADANA VICTORIA CECILIA FLORES PÉREZ, SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO, POR MEDIO DEL CUAL REMITE A ESTA SOBERANÍA POPULAR, INICIATIVA DE LEY PARA LA ADAPTACIÓN Y MITIGACIÓN ANTE EL CAMBIO CLIMÁTICO EN EL ESTADO DE CHIAPAS. POR LO QUE SOLICITO A LA DIPUTADA SECRETARIA, YOLANDA DEL ROSARIO CORREA GONZÁLEZ, DE LECTURA AL DOCUMENTO DE CUENTA".- En ese momento la Diputada Secretaria dio cumplimiento a lo solicitado y al finalizar agregó: "ESTA LEÍDO EL DOCUMENTO, DIPUTADA PRESIDENTA".- Seguidamente la Diputada Presidenta expresó: "GRACIAS, DIPUTADA SECRETARIA". "TÚRNESE A LA COMISIÓN ECOLOGÍA Y CAMBIO CLIMÁTICO, PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN". -----

Seguidamente la Diputada Presidenta expresó: "HONORABLE ASAMBLEA RECIBIMOS OFICIO SIGNADO POR EL LICENCIADO FELIPE HERNÁNDEZ VÁZQUEZ, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DE OSTUACÁN, CHIAPAS, POR MEDIO DEL CUAL SOLICITA PRORROGAR EL PLAZO PARA LA REGULARIZACIÓN, PREVISTO EN EL DECRETO NÚMERO 289 DE FECHA 12 DE AGOSTO DEL 2015, POR EL QUE SE AUTORIZÓ LA DESINCORPORACIÓN DEL PATRIMONIO MUNICIPAL DE UNA SUPERFICIE DE TERRENO DISTRIBUIDO EN 87 LOTES, PARA ENAJENARLOS VÍA DONACIÓN A FAVOR DE IGUAL NÚMERO DE PERSONAS DE ESCASOS RECURSOS ECONÓMICOS, CON EL OBJETO DE PROMOVER EL ORDENAMIENTO Y REGULARIZACIÓN DE LA TENENCIA DE LA TIERRA; LOTES UBICADOS EN LA COLONIA INDEPENDENCIA, DE ESE MUNICIPIO. POR LO QUE SOLICITO A LA DIPUTADA SECRETARIA, KARINA MARGARITA DEL RIO ZENTENO, DE LECTURA AL DOCUMENTO DE CUENTA".- En ese momento la Diputada Secretaria dio cumplimiento a lo solicitado y al finalizar agregó: "ESTA LEÍDO EL DOCUMENTO, DIPUTADA PRESIDENTA".- Seguidamente la Diputada Presidenta expresó: "GRACIAS, DIPUTADA SECRETARIA". "TÚRNESE A LA COMISIÓN DE HACIENDA, PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN". -----

Seguidamente la Diputada Presidenta agregó: ASUNTOS GENERALES: "HONORABLE ASAMBLEA CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 122, DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL PODER LEGISLATIVO, SOLICITO A LAS DIPUTADAS Y LOS DIPUTADOS QUE DESEEN HACER USO DE LA PALABRA EN ASUNTOS GENERALES, INSCRÍBANSE PERSONALMENTE CON LA DIPUTADA SECRETARIA YOLANDA DEL ROSARIO CORREA GONZÁLEZ, A PARTIR DE ESTE MOMENTO".- La Diputada Secretaria dio cumplimiento a lo solicitado y expresó: "SE HAN INSCRITO PARA ASUNTOS GENERALES LOS SIGUIENTES

LEGISLADORES: DIPUTADA ROCÍO GUADALUPE CERVANTES CANCINO, DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO, CON EL TEMA "PRONUNCIAMIENTO SOBRE LA BASURA ELECTORAL"; DIPUTADA MARTHA GUADALUPE MARTÍNEZ RUÍZ, DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO, CON EL TEMA "VIOLENCIA EN LA DEMOCRACIA" Y DIPUTADO RÁUL EDUARDO BONIFAZ MOEDANO, DEL PARTIDO MORENA, CON EL TEMA "CHIAPAS 2 DE JUNIO, ELECCIONES DEMOCRÁTICAS"; DIPUTADA PRESIDENTA".- Seguidamente la Diputada Presidenta expresó: "SEÑORAS Y SEÑORES LEGISLADORES CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 123 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE ESTE HONORABLE CONGRESO SE LES RECUERDA A LOS DIPUTADOS QUE SU DISCURSO NO PODRÁ EXCEDER DE 15 MINUTOS, SIN PERMISO EXPRESO DE ESTA PRESIDENCIA. TIENE EL USO DE LA PALABRA LA DIPUTADA ROCÍO GUADALUPE CERVANTES CANCINO, DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO, CON EL TEMA "PRONUNCIAMIENTO SOBRE LA BASURA ELECTORAL".- La legisladora hizo uso de la tribuna (cuya intervención será insertada en el Diario de los Debates) y expresó: Respetuosamente y con su permiso estimada diputada presidenta, y compañeras de la mesa directiva, saludo con afecto a mis compañeros y compañeras diputadas, de igual forma con aprecio saludo a mis amigos de los medios de comunicación y, por supuesto, saludo atentamente a los chiapanecos y a las chiapanecas. Me permito hacer uso de esta máxima tribuna, para expresar mi preocupación sobre un tema que es alarmante y afecta de manera directa el desarrollo de nuestra vida y la de las generaciones siguientes, me refiero al cambio climático, puesto que me es imposible quedarme callada ante las olas de calor que todos estamos resintiendo y ante la escasez del agua en nuestras colonias, ante la destrucción de nuestra naturaleza. Quiero específicamente referirme a una de las causas actuales más grandes de contaminación como lo es en estos momentos la basura derivada de las campañas electorales, Barack Obama, expresidente de Estados Unidos de América; antes de emprender medidas en contra la contaminación en su gobierno, se permitió expresar correctamente los estadounidenses, que nosotros somos la primera generación que siente los efectos del cambio climático y también la última que pueda hacer algo al respecto. Y eso sin duda debe alarmarnos. pues está en nuestras manos hacer frente y contrarrestar ese impacto negativo en el medio ambiente, más aún, cuando nuestros ojos, ante nuestros ojos se generan toneladas de residuos que no implican ningún beneficio para la ciudadanía, tal como lo es la basura electoral, por basura electoral me refiero a los residuos generados por la propaganda electoral impresa, a los materiales resultantes de proceso que durante las precampañas y las campañas los partidos políticos o los candidatos utilizan para promocionarse, dichos residuos provienen de pendones, pancartas, lonas, volantes y otros materiales que se colocan en la vía pública o se distribuyen en los domicilios; con el objetivo de promocionar a las personas ideas o fundamentos, o propuestas políticas durante los procesos antes mencionados. La Fundación por el Rescate y Recuperación del Paisaje Urbano y la Agrupación GREENPEACE, estiman que durante el presente proceso electoral se generarán, tan solo en la Ciudad de México, aproximadamente 30,000 toneladas de basura electoral, sin contar lo que se genere en cada entidad o en cada municipio, dichas organizaciones además comentaron, que los residuos de plástico de un solo uso afecta al menos a 700 especies marinas, sin mencionar las afectaciones que generan en la salud pública y en la conservación del medio ambiente. No debemos de perder de vista que artículo 295 numeral 2 del Reglamento de Elecciones del Instituto Nacional Electoral, como el artículo 209 de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, señalan: "Que toda la propaganda electoral

deberá ser reciclable, fabricada con materiales biodegradables que no contengan sustancias tóxicas o nocivas para la salud, o el medio ambiente". En esto quiero hacer un paréntesis, porque realmente se estará cumpliendo a cabalidad con este comentario, los partidos políticos y candidatos independientes deberán presentar a su vez un plan de reciclaje de la propaganda que utilizarán en su campaña, ¿Se habrá cumplido con ello?, sin embargo, es evidente que la propaganda electoral no fue elaborada con estos materiales biodegradables y que tampoco existe un plan de reciclaje, la ciudadanía no me dejará mentir, todos hemos visto basura electoral en las alcantarillas, en los espacios verdes, en los ríos y en nuestras calles, en este momento, en donde el cambio climático es una realidad y todos padecemos las consecuencias, exhorto a las y a los actores políticos a que de manera responsable respondan por esos residuos generados y eviten que la contaminación vaya en aumento, la situación actual requiere de evolución, de innovación, en la promoción del voto no podemos permitirnos seguir contaminando a nuestro Chiapas, concluyo con lo siguiente: "En la lucha contra el cambio climático, no hay colores, no hay partidos, y no hay equipo, ¡debemos actuar todos juntos!". Muchas gracias.- Al finalizar la intervención de la legisladora, la Diputada Presidenta expresó: "TIENE EL USO DE LA PALABRA LA DIPUTADA MARTHA GUADALUPE MARTÍNEZ RUÍZ, DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO, CON EL TEMA "VIOLENCIA EN LA DEMOCRACIA".- La legisladora hizo uso de la tribuna (cuya intervención será insertada en el Diario de los Debates) y expresó: Con el permiso de la mesa directiva de este Honorable Congreso del Estado, compañeras y compañeros diputados, muy buenas tardes; también saludo a todos los medios de comunicación y por supuesto a todas las chiapanecas y chiapanecos que nos siguen a través de las diferentes plataformas digitales, reciban un cordial saludo. Con mucha pena y gran pesar, hago uso de la tribuna el día de hoy, para denunciar los lamentables hechos ocurridos esta mañana en el municipio, en mi municipio de Simojovel, en donde lamentablemente un compañero perdió la vida a causa de asesinos revestidos de armas de fuego de morena, quienes en estos momentos tienen tomada las instalaciones del Consejo Municipal Electoral y no permitieron la distribución de las boletas electorales, esa gente armada que fue mandada por Agenor Domínguez, candidato de Morena en Simojovel, para sabotear las elecciones municipales, junto a la comparsa del Presidente Municipal Gilberto Martínez Andrade, también miembro de Morena, no solo tienen tomados los recintos electorales, sino que también han secuestrado la elección, ya lo advertí hace dos sesiones en esta misma tribuna, pero nadie de las autoridades responsables hizo nada, en la anterior ocasión me subí a la tribuna a denunciar como el Presidente Municipal de Simojovel, Gilberto Martínez Andrade, estaba usando los recursos públicos para imponer un candidato y comprar voluntades, amenazando y amedrentando a los ciudadanos. Se compran votos, pero no conciencias; y en el enfrentamiento de hoy es el resultado de la defensa de nuestra democracia, cuando el pueblo se levanta se le llama protesta o revolución, cuando el gobierno reprime, se le hace llamar estado de derecho, ya basta de hacer caso omiso. Pareciera que nadie les ha dicho, que nuestra constitución representa una serie de valores que vinculan a todas las personas que vivimos, convivimos en este país, de manera que también vincula a las y los candidatos que participan en este proceso electoral, como el que celebramos este 2024, o están esperando que se sumen más candidatos a renunciar, a los más de 400 que ya renunciaron por la falta de seguridad, ¿están esperando que asesinen a candidatos del partido oficial? El día de hoy el candidato y el presidente de Simojovel pertenecientes al partido oficial han perpetuado una ola de crímenes y asesinatos, esta elección se ha vuelto roja y no solo por los números negativos, sino por la basta

cantidad de muertos que hay ya. Se nos olvida que, las y los candidatos revisten un rol especial, pues si bien son ciudadanos que buscan convertirse en representantes, esto es, en servidores públicos o autoridades, en términos de nuestra constitución, funge durante las campañas como canales de comunicación, como voceros en el debate público, como transmisores en una democracia deliberativa. Las y los candidatos traducen nuestros ideales, nuestras preocupaciones, las comunican, las explican, para que sean discutidas y confrontadas, y eventualmente, se eligen las más adecuadas para representarnos, pero precisamente a muchos de los candidatos de nuestro estado que luchan alzando la voz, ya fueron callados con balazos, pero sus acciones van a pervivir para siempre y, los que hoy formamos parte del Poder Legislativo, Ejecutivo y Judicial, los vamos a recordar en nuestra mente para siempre con el dilema que pudimos haber hecho alguna acción positiva para garantizar la seguridad de los candidatos y de los ciudadanos que defendieron la democracia en estos comicios electorales. En este sentido, la libertad de expresión resulta ser una de las piedras angulares de la democracia, así lo ha dicho la corte interamericana y la corte mexicana, dándole a ésta, una posición preferente dentro del ordenamiento jurídico. El papel de la libertad de expresión en una democracia, la democracia es crucial, pues sin ésta no podemos hablar de deliberación plural, si se vetaran están determinadas en estas expresiones, estaríamos limitando el discurso, relegando algunos puntos de vista y velando opiniones no mayoritarias. La corte mexicana ha dicho, que tanto la libertad de expresión, como el derecho a la información, son dos derechos fundamentales esenciales en la estructura del estado constitucional de nuestro derecho, pues aseguran a las personas espacios esenciales para desplegar su autonomía individual, espacios que deben ser respetados y protegidos por el Estado; y que gozan de una vertiente pública, colectiva o institucional que los convierte en piezas centrales para el adecuado funcionamiento de la democracia representativa. No obstante, como en toda libertad, existen límites, pero los límites se colocan bajo normas y no bajo balazos. En estos últimos días se ha desarrollado una doctrina falsa de seguridad, de la que estamos siendo comparsas nosotros compañeras, al quedarnos callados, existe un discurso de odio que se aclama en silencio, pero aquí estoy para señalar que nuestro silencio incita a la violencia, física, verbal, psicológica, entre otras, contra los ciudadanos en general, o contra los candidatos, pero sobre todo, nos estamos ganado el repudio de la ciudadanía que un día confió en nosotros y nos otorgó el voto para representarlos. Desde este recinto legislativo, del cual hoy me da mucha vergüenza participar en la tribuna con esta denuncia, me da mucho coraje estar imposibilitada para hacer más, y desde este lugar envié mis más sinceras y sentidas condolencias a la familia de nuestro compañero Filiberto Cortes García, originario del Ejido el Jardín de mi municipio Simojovel, quien esta mañana perdió la vida en manos de los delincuentes de Morena, que gobiernan hoy el municipio, y de su comparsa candidato de Morena. A la familia de nuestro compañero Filiberto Cortes y a los pobladores del Ejido del Jardín, y a los compañeros que se encuentran heridos de gravedad, les aseguro que no están solos y que vamos a buscar el castigo merecido para los que le arrebataron cobardemente la vida a balazos. Esta mañana, mientras yo salía de Simojovel muy temprano para asistir a mis labores, recibí esta noticia tan lamentable. Compañeras y compañeros legisladores, no seamos burla de esos candidatos, que más que candidatos son unos delincuentes y asesinos, que a toda costa quieren seguirse manteniendo en el poder. Hago público también que he sido amedrentada, por lo que responsabilizó directamente a Agenor Domínguez y a Gilberto Martínez Andrade, de lo que le suceda a mi familia, a mi, o a cualquier otro ciudadano de Simojovel por los hechos de violencia que se están viviendo. Ojalá que la Fiscalía

General del Estado de Chiapas que encabeza el Licenciado Olaf, la Secretaria de Seguridad y Protección Ciudadana a cargo de la Comisario Gabriela Zepeda y que la Fiscalía de Delitos Electorales, la Guardia Nacional y las demás autoridades jurisdiccionales, ya se encuentren coordinándose para reestablecer el orden en Simojovel y poder garantizar una elección democrática y en paz, que a gritos pide nuestro pueblo chiapaneco. Es cuanto.- Al finalizar la intervención de la legisladora, la Diputada Presidenta expresó: "TIENE EL USO DE LA PALABRA EL DIPUTADO RÁUL EDUARDO BONIFAZ MOEDANO, DEL PARTIDO MORENA, CON EL TEMA "CHIAPAS 2 DE JUNIO, ELECCIONES DEMOCRÁTICAS".- El legislador hizo uso de la tribuna (cuya intervención será insertada en el Diario de los Debates) y expresó: Compañera presidenta de la mesa directiva, integrantes de la misma, compañeras y compañeros diputados, al pueblo de Chiapas, a quienes nos siguen por las diferentes plataformas digitales, a las y los representantes de los medios de comunicación, amigas y amigos todos. Es fuerte por supuesto, es duro y nos lastima, escuchar planteamientos como los que ha hecho mi compañera que me ha antecedido en la voz, y no debo dejar de reconocer, su valentía, esa es la responsabilidad de una buena o de un buen legislador, ese es el compromiso que tenemos con las y los chiapanecos. Si debo decir, reitero que nos duele, cualquier acto o atentado contra la vida, sin duda todas y a todos los chiapanecos nos lástima que haya confrontación, pero yo también desde esta tribuna, con mucho respeto expreso, que tenemos que estar en solidaridad, que tenemos que estar en fraternidad, que las y los chiapanecos, que todas y todos lo único que queremos es vivir en paz, vivir en tranquilidad, y transmitir esa paz y esa tranquilidad a nuestras familias, el Presidente López Obrador, no ahora, sino en diferentes momentos ha señalado, los que están enojados, la verdad no son mayoría, nada más tienen derecho a manifestarse, lo que están en contra o en desacuerdo con su gobierno no, todos, todos pueden manifestarse, esa es la gran libertad que hay en este país, pero repito, no son la mayoría, entonces cuando se dice, polarización, que estamos polarizados, ahí si yo no puedo aceptar, o puedo coincidir. No debe haber compañeras y compañeros diputados motivo para la confrontación, para la violencia, para la inestabilidad política, nunca, nunca más una elección, con fraude, fue la propuesta que realizo el Presidente Andrés Manuel López Obrador, cuando inicio su gobierno en 2018, a partir de esta política se dio un cambio verdadero del régimen, el presidente, el presidente promovió con rapidez ante el Congreso de la Unión, convertir en delito grave, el uso de recursos públicos para apoyar a candidatos o fuerzas partidistas, fue recordamos la reforma al artículo 19 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, para que funcionarios de gobiernos municipales, estatales o federales, ya no realicen fraudes electorales pues serán detenidos sin derecho a pagar fianza, ni tampoco ser liberados, antes, antes de la reforma al artículo 19 constitucional, ese delito no era considerado grave, lo que propiciaba acciones fraudulentas elección, tras elección, que fueran la convivencia aceptada lamentablemente como normal en la realidad política del país. México, México vivió concentración de la riqueza, quebrantos al erario, privatización de los bienes públicos, corrupción, elecciones viciadas, violencia, inseguridad pública, violación masiva de derechos humanos, la impunidad como norma, el desmoronamiento del Estado de derecho. Los anticuados tótems o dioses, que eran los presidentes de la República; intocables, originaban escenarios de impunidad en cada gobierno y se regodeaban en la corrupción. Es así, es así como surge el frente contra Andrés Manuel López Obrador, con características conservadoras, deseando volver al viejo régimen. Su propaganda, su propaganda no logró infundir miedo ante el falso supuesto de que México, como ya lo he señalado aquí, se dirige hacia el comunismo. Fracasaron, solo, solo dejaron el

viejo tufo golpista, propio de los años 70 del siglo pasado. Pero esta propaganda, ha tenido contrapesos y contraposiciones. Y fue precisamente el propio presidente Andrés Manuel López Obrador, al cual, al cual le ha respetado siempre a todos estos manifestantes. Nunca, nunca ha habido una sola represión contra o en contra de ellos. En cambio, los gobernantes neoliberales fueron protagonistas de corrupción e impunidad, de ahí la idea de llevarlos en su momento a juicio político, por los excedentes privilegios que en el pasado tuvieron con dinero público. En ese ambiente políticamente degradado, se daba una ciudadanía pasiva, oprimida por el poder político, debilitando el principio de representatividad y estancando el ejercicio de libertades. No podemos, no podemos negar que esa figura del intocable se desmoronó, no podemos dejar de reconocerlo. Y es cierto, es cierto que en la democracia ya nadie es intocable y todos, todos son susceptibles de ser juzgados por sus actos. Ahora, ahora se garantiza la continuidad en la realización de elecciones en el país, asunto que es un requisito de la democracia, al igual que en Chiapas. Otro más, se relaciona con la realización de elecciones libres, transparentes. Elecciones en donde los medios de comunicación han fortalecido su libertad plena al desenvolverse sin censura en la sociedad y mantenerla informada. El proceso electoral que culmina este domingo dos de junio, con la emisión del voto ciudadano, ha presentado diversidad de acontecimientos dignos de ser analizados para prescribir el futuro de la política y de la democracia en Chiapas. Y es ahí, y es ahí compañeras y compañeros diputados, donde debemos valorar la participación del presidente de la república. No se trata de una actitud del presidente por influir en resultados, sino una vocación, como lo he manifestado en otras ocasiones, una vocación de una persona que lleva toda su vida luchando por los más altos valores de la nación, como el que los representantes populares no lleguen a sus cargos por robarse los votos. Eso flagela y disminuye capacidades, capacidades de desarrollo político. Por eso, gran parte de las y los mexicanos y de las y los chiapanecos, vemos con especial aprecio el gesto presidencial de luchar contra el fraude electoral en todas sus formas y neutralizar a los grupos golpistas de la derecha conservadora mexicana que, en su afán de mantenerse en el poder, reciben inclusive financiamiento del exterior para obstruir la buena marcha de nuestro país. No podemos olvidar, no podemos olvidar que, en los procesos electorales, en los conteos de la voluntad popular, participan miles y miles de ciudadanas y de ciudadanos, que, en cada casilla, son guardianes de las preferencias ciudadanas. Así, en cada rincón de la geografía chiapaneca hay personas que, de manera voluntaria, están cumpliendo con el deber de que estos procesos sean limpios, ellos van a ser nuestros jueces, ellas y ellos van a vigilar y dar fe en torno a la corrección de los conteos en casilla por casilla. Por ello, por ello compañeras y compañeros diputados, es conveniente que las y los chiapanecos, en ese sentido, nos olvidemos al respecto porque tenemos verdaderas mujeres y hombres ciudadanos, con una enorme calidad cívica en este Estado. La confianza en el INE depende también de estas mujeres y hombres que cuidarán, como hasta ahora, la puntualidad y corrección de los conteos en cada casilla del territorio chiapaneco. Todo está listo, todo está listo para que vayamos a las urnas y elijamos la nueva institucionalidad del poder político en México. Sabemos que el estado, es una entidad en la que sus ciudadanos sabrán valorar este proceso nacional y mantendrán su confianza en el futuro, sin fraudes, sin escamotear el voto, sin demeritar el valor de éste al integrar a los distintos sectores que componen la sociedad chiapaneca. Así, así se va a fortalecer la democracia en todos los ámbitos. Compañeros y compañeras diputados: Hagamos nuestra tarea, cumpliendo con un propósito fundamental digno, de un o de una demócrata. Convencer al Pueblo de votar este domingo dos de junio a primera hora. Confío, confío

plenamente en que serán elecciones limpias, elecciones libres, elecciones en paz. Habrá un voto libre, sin temor, sin presión. Hagamos lo mejor, para que Chiapas, Chiapas dé, el mejor, el mejor ejemplo de democracia en este país. Es cuanto, gracias.- Al finalizar la intervención del legislador, la Diputada Presidenta expresó: "SE INSTRUYE A LA SECRETARÍA TOMAR NOTA DE LO AQUÍ EXPUESTO PARA QUE SE INCLUYA EN EL DIARIO DE LOS DEBATES CORRESPONDIENTE A ESTA SEXAGÉSIMA OCTAVA LEGISLATURA". "CON FUNDAMENTO EN LA FRACCIÓN DÉCIMA SEGUNDA DEL ARTÍCULO 20 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE ESTE PROPIO CONGRESO, SOLICITO A LA DIPUTADA SECRETARIA, KARINA MARGARITA DEL RIO ZENTENO, SE SIRVA ANUNCIAR A LA HONORABLE ASAMBLEA EL ORDEN DEL DÍA DE LA PRÓXIMA SESIÓN".- La legisladora dio cumplimiento a lo solicitado y expresó: LOS ASUNTOS QUE SE TRATARÁN EN LA PRÓXIMA SESIÓN SON LOS SIGUIENTES: -----

1.- LECTURA Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.
2.- Y TODOS AQUELLOS ASUNTOS CON LOS QUE DÉ CUENTA LA SECRETARÍA.
Al finalizar su lectura, la Diputada Secretaria expresó: "ESTÁN DEBIDAMENTE ANUNCIADOS LOS ASUNTOS QUE SE TRATARÁN EN LA PRÓXIMA SESIÓN, DIPUTADA PRESIDENTA".- Finalmente la Diputada Presidenta expresó: "GRACIAS, DIPUTADA SECRETARIA". "NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR SE LEVANTA LA PRESENTE SESIÓN, AGRADECIÉNDOLES SU AMABLE ASISTENCIA Y CONVOCÁNDOLOS PARA LA PRÓXIMA SESIÓN ORDINARIA A CELEBRARSE, EL DÍA JUEVES 30 DE MAYO DE 2024, A LAS DOCE HORAS". SE CLAUSURA LA PRESENTE SESIÓN SIENDO LAS TRECE HORAS CON CUARENTA Y NUEVE MINUTOS. (Tocó el timbre). -----

DIPUTADA PRESIDENTA



SONIA CATALINA ÁLVAREZ

DIPUTADA SECRETARIA



YOLANDA DEL ROSARIO CORREA GONZÁLEZ

DIPUTADA SECRETARIA



KARINA MARGARITA DEL RÍO ZENTENO